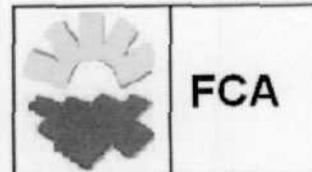




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 30 de Diciembre de 2015
CUDAP: EXP:UNC: 0061724/2015

VISTO:

Que por la Resolución Decanal ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 1188/15, se acepta la Renuncia Definitiva de la **Ing. Agr. MSc. Alicia de Lourdes AVILA, Legajo N° 18.714**, en el cargo de **Profesora Asociada con dedicación exclusiva**, interino, en el **Departamento de Producción Vegetal**, en la unidad operativa: **Cátedra de Floricultura**, desde el 01 de Enero de 2016, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la **Ing. Agr. MSc. Alicia de Lourdes AVILA, Legajo N° 18.714**, la suma de 45 (cuarenta y cinco) días corridos correspondiente a la licencia anual 2015, correspondiente al cargo de Profesora Asociada con dedicación Exclusiva, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que la **Ing. Agr. MSc. Alicia de Lourdes AVILA, Legajo N° 18.714**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido notifíquese a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 1212
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba